

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE GIRARDOT

Girardot, veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

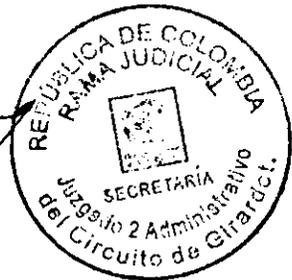
A.S: 1962  
Radicación No. 25307-33-33-002-2017-00373-00  
Demandantes: NANCY GRACIELA SANABRIA TAUTIVA  
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO  
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -  
FNPSM  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL

Córrase traslado por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este proveído a la parte demandada, de la prueba documental que reposa a folio 82 del cuaderno principal.

Así las cosas y en vista de que la audiencia de pruebas programada para el día 10 de septiembre de 2019 a las 10:00 am<sup>1</sup> versa únicamente sobre pruebas documentales y las mismas ya obran en el expediente, se advierte a las partes que una vez surtida dicha etapa procesal se continuará con la audiencia de alegaciones y juzgamiento prevista en el artículo 182 de la Ley 1437 de 2011, lo anterior, en virtud del principio de economía y celeridad procesal.

NOTIFIQUESE,

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ  
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE GIRARDOT

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

estado de Fecha: 28 AGO 2019  
a las 8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO  
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE GIRARDOT

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El día \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.

\_\_\_\_\_. Recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO  
SECRETARIO